



- I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos SEMARNAT-07-031, Bitácora número 23/HR-0126/10/17.

- III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la firma de persona física que recibió a manera de acuse, en página 1

- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 14/2018, en la sesión celebrada el 15 de enero de 2018.

SEMARNAT



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO NÚM.: 04/SGA/01718/17 **05560**

CANCUN, QUINTANA ROO

22 NOV. 2017

07 DIC 2017
13:46

~~C. ROBERTO ENRIQUE ROBLES
REPRESENTANTE LEGAL DE
DESARROLLO HIDRAULICOS
DE CANCUN S.A DE C.V.
AV. SAYIL, MZA. 01, LOTE 4C 07, PISOS 1 Y 2
SMZA 4A, C.P. 77500
CANCUN, QUINTANA ROO,
MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
TEL: (998) 8914700~~

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Recibi Original
04/dic/2017



Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso f), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su solicitud, con fecha 19 de octubre de 2017, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el 20 del mismo mes y año, a través del cual el **C. Roberto Enrique Robles** en su calidad de representante legal de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V.(en lo sucesivo la Promovente), solicitó modificación al registro de generadores por actualización en el cambio de categoría de generación, de pequeño generador a microgenerador, así como la eliminación del registro de generación del residuo denominado "Subproductos químicos" estado líquido, con clave O, ya que dicho residuos no se genera en el establecimiento.

Al respecto, esta Delegación Federal se da por enterada de la información correspondiente, y ha procedido a incorporarla al expediente técnico administrativo que obra en esta secretaría.





OFICIO NÚM.: 04/SGA/01718/17

Notificar al **C. Roberto Enrique Robles**, en su calidad de representante legal de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V., por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo** o a la **C. Mayola Claudia Calixto**, quien fue autorizada para tal fin en términos del artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE DELEGACION FEDERAL
EL DELEGADO FEDERAL EN QUINTANA ROO



C. RENAN EDUARDO SÁNCHEZ TAJÓNAR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C.c. p.- **LIC. GABRIEL MENA ROJAS**.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd@semarnat.gob.mx
ING. PATRICIO RODOLFO VILCHIS NORIEGA.- Encargado del Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo. rvilchis@yahoo.com.mx
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0126/10/17

REST/AGH/CYYC.

